# PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia, 8 rs mesy 20trimestre. - Fuera, 23 rs. trimestre, y porcomisionado, 25. - Ultramar y extranjero 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLEDE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. - Nose admiten sellos.-Las suscriciones empiezan los dias 1. 616 y terminan con los trimestres caturales.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Informe de la junta provincial de Beneficencia sobre las Pias fundaciones del cardenal Belluga de 14 de julio de 1862.

En la sesion de 18 de marzo último acordó esta Junta se recurriese á los señores gobernadores civiles de esta provincia y de la de Alicante para promover la liquidacion del importe de las fincas enajenadas y censos redimidos procedentes de las Pias fundaciones del cardenal Belluga, y para que con arreglo á las reales ordenes i da por S. M., mas tambien dectaró la havigentes se anticipasen à este establecimiento las cantidades que toviese devengadas, á buena cuenta de los réditos de las inscripciones del 3 por 100 que debian entregarsele. Al mismo liempo, y en alencion á que don Vicente Ochando, administrador general que se titula de esta fundacion, desde el año de 1858 no habia entregado fondos à la casa de Expósitos de esta ciudad, se le dirigiese oficio por el señor gobernador reclamándole los fondos que resultasen existentes en su poder, y que manifestase à la Junta el estado de las fincas desamortizadas y de los censos enfitéusis redimidos, y el de los antiguos empleados en los pueblos de las fundaciones.

Cumplidos estos particulares; ha resoltado que la Contaduría de esta provincia manissesta que las Pias sundaciones del cardenal Belluga tienen ya reconocida una renta de 21,000 reales ánuos por enajenaciones hasta mayo de 1860 y que las ventas hechas posteriormente estaban en tramite de liquidacion; por cuya razon debe resultar que en 30 de junio último las Pias fundaciones tienen derecho à recibir de Tesoreria 43,750 reales por anticipaciones a cuenta de los réditos gue puedan corresponderle por las inscripciones intransferibles de la reuta del 3 por 100.

El señor gobernador de Alicante contesta diciendo que dichas fundaciones tienen a su favor un crédito de 23,552 reales 34 céptimos, por intereses que han devengado hasta fin de diciembre de 1861 por las fincas enajenadas desde 2 de octubre de 1838 hasta setiembre de 1859, cuya suma no tiene inconveniente en que se libre à buena cuenta, y questodavia no se ha practicado la liquidacion de las ventas hechas posteriormente.

Don Vicente Ochando contesta al señor gobernador diciendo terminantemente que no existen fondos en la administracion de su cargo, sin otra justificacion que su palabra y que en cuanto á las noticias y antecedentes que se le pedian por esta Junta provincial tenia el sentimiento de no poder facilitarlos, por razon de no estar autorizada para reclamarlos, puesto que su administracion no reconocia otro jefe que el inspector general de las Pias fundaciones del cardenal Belluga à quien rendia sus cuentas sin intervencion alguna de la Junta, y sin obligacion de darla cuenta de sus operaciones.

La comision de estadistica, à la que por decreto del señor gobernador civil se han pasado estos antecedentes, se considera en el caso de hacer á esta Junta una sucinta relacion de todas las vicisitudes por que han pasado las pingües rentas de esta piadosa fundacion desde su origen hasta el dia en que, segun parece, ha quedado reducida à un patrimonio de empleados sin responsabilidad y sin intervencion ni conocimiento la lguno de las autoridades y corporaciones a las que la ley vigente de beneficencia ha cometido la inspeccion do los bienes y fondos procedentes de fundaciones, memorias y obras pias de patronato público, sea real o eclesiástico, cualquiera que fuese su orígen primitivo.

El cardenal D. Luis Belluga, obispo que fué de esta diocesis, por una escritura que otorgó en esta ciudad à 22 de euero de 1715 ante Miguel de las Penas, escribano público y del número de la misma, creó varias Pias fundaciones para su diocesis de Cartagena, siendo estas las primeras:

1. Una casa de niñas y niños huerfanos y expósitos donde pudicsen recogerse, criarse y educarse los mas desamparados de toda la diócesis, para cuyo efecto su

Eminencia tenia ya edificada la casa. 2. Una casa para el recogimiento de aquellas mujeres escandalosas quo se hallasen en toda la diócesis, para lo que compró una casa y le aplicó varias posesiones. 3. Una congregacion del oratorio de S. Felipe Neri en esta ciudad, en la casa que para este efecto tenia ya edificada,

aunque no concluida. Recien otorgada dicha escritura y á propuesta de la ciudad de Orihaela, se hizo cargo su Eminencia de desaguar y reducir à cultivo un dilatado terreno que existia inculto en aquella jurisdiccion, cuya donacion no solamente fué aprobada y confirmacia de nuevo por si y por todos sus reales sucesores, donando cuantas tahullas tuviese el terreno señalado que estuviese inculto, para que desaguado, desmontado y entrado en cultivo, pudiese servir de cóngrua á dichas Pias fundaciones ya establecidas; como todo consta de su real cédula expedida en 15 de diciembre de 1715, en la que está inserta la escritura de donacion de la ciudad de Orihuela y en la que aparece haberse regulado en 25,000 tahullas las que podian reducirse à cuttivo.

(Se continuarà.)

Habiendose acercado à nuestra redaccion el señor Martinez Gil, para manifestarnos que sin duda por una equivocada interpretacion le atribuimos palabras que él no gronunció en la reseña que hicimos de la última sesion del municipio, por cuanto que él no podia poner en duda la buena gestion administrativa de la diputacion provincial; nosotros, que no nos preciamos de infalibles, las retiramos desde luego asi como las líneas que á titulo de comentario añadimos à los apuntes de que nos habiamos provisto para aclarar el asunto, y que á continuacio insertamos.

Sesion del 11 de diciembre 1868.

La Diputacion acordó que por la comision de administracion de los bienes del cardenal Belluga se formulase el pliego de condiciones y proyecto de venta de las 165 fanegas de trigo que el anterior administrador de las fundaciones manifesto obraban en su poder, procedentes del pósito de las mismas; disponiéndose al propio tiempo se inserte en el "Boletin oficial "

Dia!1." de enero de 1869.

Se mandó el anuncio al señor gobernador para que dispusiera su insercion en el "Boletin oficial.»

Dia 2 del mismo.

En el "Boletin" de este dia aparece publicado este anuncio señalando el acto para el 7 del mismo á las 11 de su mañana bajo el tipo de 42 rs. fapega.

Sesion del 7 del mismo.

Señores que asistieron: Herrera, Hernandez Amores, Marin Baldo, Ugarte, Meseguer, Molina, Baguena, Nolla y Abellan. Verificada la subasta se hicieron las pro-

posiciones signientes:

Francisco Alcaraz, a 42 rs. José Martinez, à 42 rs. 25 cents. José Martinez Vera, à 43 rs. José Clavel Franco, à 43 rs. 25 cents. Antonio Alcaráz, á 43 rs. 50 cénts. Gregorio Galindo, á 44 rs. José Hernandez Sanchez, à 44 rs. 25 cts. José Martinez Vera, á 45 rs. José Hernandez Sanchez, à 45 rs. 50 cts,

José Clavel Franco, 45 rs. 75 cents. Joaquin Sanchez, à 46 rs. Jose Clavel Franco, 5,46 rs. 25 cents. José Hernandez Sanchez, à 46 rs. 50 cls. Don Francisco Molina, à 46 rs. 75 cents.

Y José Hernandez Sanchez, à 47 rs. Trascurrida la media hora que marca la condicion tercera sin hacerse otra proposicion, la Diputacion acordó dar por terminado el acto, adjudicando el remate a favor del último y mejor postor José Hernaudez Sanchez, comisionando por esta corporacion para là entrega al oficial 5.º de la comision de examen de cuentas municipales y pósitos D. José Lucueno Botá, y nombrando como medidor á Antonio Hernandez Hernandez.

Dia del 8 del mismo. José Hernandez Sanchez entregó en depo-

sitaria, segun cargarême núm. 46, la suma de 775 escudos 500 mitésimas, valor de las 165 funegas trigo que remató at respecto de 4 escudos 700 milésimas fanega, à que le sueron adjudicadas.

Dichos 775 escudos 500 milėsimas salieron de las cajas provinciales para pasar á las de les establecimientes benéficos y remediar la miseria en que se hallaban por falta de recursos.

Se nos ha dieho que hace pocos dias abandonaron una guardia los voluntarios que la daban, por cuya falta se les impuso un dia de arresto, y para que este correctivo les sirviese de escarmiento en lo sucesivo se les dió de comer y se les abonú el jornal del dia cual si hubiesen trabajando. De seguro, que no abandonarán ya otra gnardia.

Ayer se publicó el primer número de aLa Libertad» periódico republicano de esta ca-

Hoy debe empezar à fundirse en esta capital la estatua que ha de colocarse en el Monumento dedicado à los artistas celebres murcianos, y cuyo modelo es obra de Zar-

"El Eco de Cartagena" nos cuenta que hace alli un' calor insufrible. Es cosa que puede tener la seguridad questro colega que no se da importancia con ello, pues ací en la capital aprovechamos cuanto se quiere y nos queda para dar: los 35° centigrados es una temperatura muy comun á la caida de la tarde.

## GACETILLA.

Concierto. Hé aqui el programa del de guitarra que tendrá lugar esta noche en la Juventud por el distinguido artista don Julian Arcas y el no menos reputado prefesor, su hermano, don Maquel.

Primeral parte.

1. 9 Marcha funebre, del célebre Thalberg, arreglada y ejecutada por don Julian Arcas.

La Jota aragonesa, con imitaciones, por el mismo.

Gran sinfonia de la opera Norma, à dos guitarras, por don Julian y don Manuel Arcas.

4. Potpurri de aires nacionales, por don Julian Areas.

Segunda parte.

Duo de Guitarras, sobre un tema aleman, por los referidos artistas.

Grandes variaciones sobre un motivo del Pirata, por don Julian Arcas.

3. 9 y último. Motivos y cuarteto de la ópera Rigoletto, à dos guitarras, por los mismos señores.

## VARIEDADES,

## UN DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Privilegio esclusivo ha sido de toda época de progreso y libertad imprimir un poderoso impulso à todos los ramos del saber humano; las artes, la prensa, la instruccion. la pirotécnica y hasta el dificil arte del toreo, obedeciendo á los crecientes adelantos del siglo, han ofrecido en tan venturosos periodos el magnifico certamen de la inteligencia que crea nuevos sistemas, peregrinos inventos, caprichosas y jamas sonadas aplicaciones; siendo testimonio el mas inapelable, de que la libertad y la ciencia son hermanas que unidas marchan à la cabeza de las generaciones ilustradas.

Sabido es, que el entendimiento humano que viene sufriendo constantemente la presion del caráater de cada época, se ha desentendido unas veces del anatema de los sanáticos y preocupados, amoldándose forzosamente otras al mezquino circulo de la ratina, y hé aqui la razon de que bien haya

asombrado con un nuevo prodigio de su infatigable actividad, bien adormecido por la inaccion haya rendido cu'to á las mas absurdas y moustruosas observaciones.

Eterna lucha, en que la inteligencia, salvando insuperables vallas, ni un solo palmo de terreno ha perdido pero no sin rendir antes un tributo de debilidad a las exigeucias de la opinion. Eterna lucha, en que adquiriendo nuevos timbres, ha logrado agnilatar su pureza y ofrecer dilatados horizontes cuya investigacion sirviera de poderoso aliciente à los entusiastas amantes del saber. Eterno combate, en fin, en el que alcanzando constantemente laureles, orla con ellos la frente, del afrevido esplorador que ancioso de gloria se lanza impavido á las misteriosas profundidades de lo desconocido.

El hombre, infatigable en inquirir los arcanos de la ciencia, ha tiempo planten el gran problema y firme en su propósito de despejar la misteriosa incógnita de la creacion, cada dia le arrebata un secreto que, ébrio de felicidad, corre presurosa à inscribir en el gran libro de la historia, formando asi el preciado ramillete de brillantes concepciones con que Arquimedes, Neuton, Copérnico, Mongoltsier, Wat, Franklin y otros tantos génios haa enriquecido los bibliotecas, los talleres y los museos. Su espiritu analítico todo lo invade, y en un momento de magnifica lucidez asombra al mundo con el mas portentoso de los descubrimientes, con la mas trascendental revolucion en el arte militar.

Efectivamente; un nuevo prodigio del estudio ha venido á formar época con la de nuestra regenerocion política; y ni Alejandro, Dario, Witiza, Constantino y muchos otros capitanes de mas cercanas edades, que bien pudieron adivinar el cañor Amstrong y Bartios, las carabinas Laminie las escopetas Lassosée, el susil de aguja y hasta el manejable rewolver, sonaron jamas en que el entendimiento puesto en tortura operase insesiblemente y sin aparato la revolucion mas trascendental é importante en el penoso arte de la guerra.

El error que tenazmente vela las inteligencias mas potentes, de tal manara halia oscurecido la de nuestros mas entendidos generales, que ni por un momente liegaron à sospechar fuese posible agregar uno mas al reducido catalogo de los trofeos é instrumentos bélicos; pero el génio que disputa el tarreno á la ignorancia no ha podido dudar mas, y lanzando un reto á las mas arraiga. das y vetustas convicciones ha esclamado con valentia: «sonó la bora» de la gran reforma; ni una sola vez mas corran nuestros bizarros soldados al campo de batalla guiados por el chillon y penetrante eco del clariu; ceda su puesto la preudamitica cornetay aléjese sin demora del monumental cuarto de bandera; de hoy más para siempre el grito de guerra, el estampido del cañon, laimponente voz de mando, la destruccion y la muerte formen amigable consorcio con el épico y pastoril sonido de la caracola.»

Por fin pronunciamos nombre tan trascendental; el descubrimiento queda ya entregado al dominio pablico; y ahora bien: ¿habrá quien pueda dudar de la gran trasformacion que desde hoy ha de operarse en el comercio, en la industria y en las artes? imposible; en el reloj de los tiempos ha llegado à marcarse la venturosa época en que el vil metal sea reemplazado por la mas caprichosa concha, lasustancia mineral por la animal, el arte por la naturalezi, la corneta, en fin, por la caracola.

Bien venido seasadorable instrumento, y bien hallada sea mi noble cuna, mi amada Murcia que tan prodigioso espectáculo puede ofrecer al mundo civilizado. ¿Qué pueden importarros ya la orgullosa Albion, la fastuosa Francia, la industriosa America, ni el globo terráqueo con sus vanos alardes de ilustracion en presencia de la trascendental reforma que la sultana del Segura plantea desde hoy con el filantrópico deseo de destruir á la humanidad? Nada puede oponerse yo à nuestro justo orgullo, sino esclamar en coro; «Loor eterno al genio; paso á la caracola".

## CÓRTES CONSTITUYENTES.

•PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de

Julio de 1869.

Abierta á las dos ménos cuarto, y leida el acta de la anterior por el secretario Carratalá, fué aprobada.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Acaban de leerse varios decretos admitiendo la dimision á algunos señeres ministros y nombrando otros nuevos; yo rogaria al señor presidente del Consejo que se sirviera manifestarnos si esta mudanza es meramente de personas, ó si es á la vez de principios y de conducta política.

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS: Tendré el honor de contestar á S. S. tan pronto como los señores ministros se encuen-

tren en este banco.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Me escriben algunos amigos de Zaragoza que ayer se ha descubierto en el ejército una conspiracion carlista, en la que, segun parece, habia el proyecto de asesinar á los coroneles de los cuerpos y á algunos republicanos; indicándose además que habia altas personas no militares compro-

metidas tambien.

Tambien quisiera saber si es cierto lo que dicen los periódicos de que los carlistas entran por la frontera francesa armas, municiones y

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS: Respecto al celo de las autoridades francesas en perseguir á los perturbadores del órden público que andan por aquellas fronteras, yo puedo asegurar que aquellas autoridades son dignas del mayor elogio, porque tienden á evitar todo conflicto á nuestra nacion.

En cuanto à la conspiracion de que S. S. ha hecho mérito, le diré que no merece ese nombre. Es verdad que à un sargento se le han encontrado varios nombramientos de D. Cárlos, pero S. S. comprende que desde que un sargento tenga esos despachos hastá que la conspiracion pueda inspirar cuidado á las autoridades; media una inmensa distancia.

Desea saber S. S. si la modificacion ministerial que se ha verificado conoce por causa un cambio en la política ó solo es de personas, y debo empezar por decir que el Gobierno no piensa variar en lo más minimo la política.

Pero dirá el Sr. Sanchez Ruano: si no ha habido cambio de política, ¿qué necesidad habia de que saliesen unos señores ministros y entrasen otros á reemplazarlos? S. S. lo sabe igualmente que todos los señores diputados. Se sentia hace tiempo la necesidad de que las tres procedencias que forman la mayoría tuviesen representacion en el Gobierno, y esa necesidad era ya incontrastable.

Ha obedecido, pues, el cambio á la realizacion de aquel pensamiento y á la exquisita susceptibilidad de los Sres. Martin de Herrera y Figuerola, personas dignísimas.

El Gobierno será el guardador de la Constitucion y hará que todo el mundo le guarde el mismo respeto y la misma veneracion, siendo al mismo tiempo severo en todo lo que se refiere al órden público, porque el desórden nos mataria irremisiblemente.

Dos palabras me quedan por decir, relativas á la Hacienda pública. El Sr. Ardanaz, hombre distinguido en economía, buen patricio y celoso del bien de su país, hará ver con sus actos que la España quiere cumplir todos sus compromisos y que los irá cumpliendo á medida que las circunstancias lo permitan. Tranquilícense, pues, los acreedores del Tesoro español, y tengan la seguridad de que España no ha de perder hoy el renombre de noble y honrada que ha merecido siempre.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Contra lo que yo esperaba, no me han satisfecho las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros; por lo tanto, anuncio sobre este asunto una interpelacion.

Señores diputados: entre las muchas cosas extrañas que he visto aquí, ninguna lo es tanto como el espectáculo que acabais de presenciar con las explicaciones del señor presidente del Consejo de ministros.

Que la política estaba definida. A eso podrá contestar de una parte el Sr. Rios Rosas y sus amigos, que dijeron que no lo estaba, y de otra el Sr. Martos y los suyos, que dijeron se necesitaba introducir en ella cierta clase de reformas.

Ya sabia yo que el nuevo ministerio no habia de traer programa, no porque no lo deseara, sino porque no podia traerlo.

Que respetará y acatará la Constitucion. ¡No faltaba más sino que despues que obliga con más ó ménos razon á los demás á jurarla, no la respetase! ¿Es esto un programa? Seguramente que no.

Amor á la Constitucion. ¿Cómo se ha de entender esc amor á la Constitucion? ¿Quién ha vencido? No me dirijo á los progresistas, porque ya sé que éstos nunca vencen; pero ¿quién ha vencido? ¿Las explicaciones del Sr. Rios Rosas y de sus amigos en la cuestion de las circulares, que obtavieron un voto de configura completo, ó la interpretacion de los individuos de la antigua fraccion democrática que se oponian á esas explicaciones?

Dentro de la Constitucion podia el Gobierno seguir una política firme y determinada; ¿pero qué política es esa? ¿Es la llamada conservadora, olvidándose de la democrática con que se atronaban los aires desde Setiembre hasta que se concluyeron las elecciones? ¿Se entienden los derechos individuales tales como son, ó como los comprende la fraccion á que antes he aludido?

Pues esto necesita explicaciones para tranquilizar á los que han de ejercitar esos derechos.

De todo esto se deduce que la formacion de este ministerio ha sido anti-parlamentaria. ¿No recibió el señor ministro de Gracia y Justicia dimisionario un veredicto absolutorio de la Cámara? ¿Cómo se comprende que haya presentado su dimision y se le haya admitido?

¿Qué diremos del señor ministro de Hacienda, que dias pasados sufria aquí derrotas más ó ménos completas, y, sin embargo, continuaba en su puesto, amenazando eternizarse en él, viniendo hoy de repente á presentar su dimision? ¿Ha perdido la confianza que inspiraba á los grandes capitalistas españoles y extranjeros? ¿Qué es lo que ha habido? Esto es natural que se explique.

Yo, señores, respeto á todas las personas que se sientan en el banco azul; pero necesario es examinar la representacion política de cada uno de los señores, ministros. Yo veo de una parte al Sr. Becerra, y de otra al Sr. Silvela. Quién de los dos ha triunfado? Ninguno.

Puesto que el señor presidente del Consejo dice que estamos en circunstancias graves y que es preciso reconocer cuánto ha costado llegar á esta situacion, bueno es que comience por decir qué es lo que aquí pasa y á dónde vamos.

Yo convengo en que la situacion es grave, y por eso pido explicaciones; pues á la vista del ministerio solo veo una cosa clara, y es que las obras públicas van á recibir gran impulso, porque hay en él tres ó cuatro ingenieros; de manera que habrá muchos caminos; ¿pero á dónde nos conducen? Eso es necesario explicarlo.

Si las necesidades políticas y de Parlamento no han exigido ese cambio, vamos á incurrir en los errores de las administraciones anteriores adoptando ese camino.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: ¿A dónde vamos? exclama el Sr. Sanchez Ruano: es preciso que lo sepamos. ¿Y para qué lo quiere saber S. S., si no ha de venir con nosotros?

¿Por qué senda ha de seguir el Gobierno, que no sea la de la libertad? ¿ O es que quiere S. S. que emprendamos á galope y lleguemos á la república unitaria que S. S. ha soñado? Pues ya hemos dicho un dia y otro, como diputados, si no lo hemos indicado como ministros, que no somos republicanos, sino monárquico-constitucionales. Este es el camino que seguimos.

El dia que la Cámara, indique su desagrado hácia el presidente del Consejo de ministros, no estará ni un segundo en este puesto; y si esto no satistace al Sr. Sanchez Ruano, no puedo ménos de decirle que es muy descontentadizo.

Pero dice S. S.: ¿qué significa el cambio de personas que estamos viendo? ¿Vale la pena de que se haya operado ese cambio tratándose solo de variar dos personas? S. S. ha perdido de vista que no se trata solo de eso, sino que esas dos personas representan un partido importante que ha tomado una gran parte en los acontecimientos desde antes de la revolucion.

¿Exige S. S. que yo responda de si estaremos de acnerdo en todo lo que pueda suceder en el porvenir? Pues eso no puede exigirlo. Hoy por hoy, el Gobierno está de acuerdo en todo, y esto basta para hacèr que desaparezcan esas anomalías que encontraba S. S.

Desea el Sr. Sanchez Ruano saber quién de los señores ministros representa aquí la política; y yo puedo decirle que la representan todos juntos.

El presidente del Consejo marchará constantemente con la bandera de la revolucion y de la libertad en una mano, y el hacha de combate en la otra, para hacer trizas, si es menester, á cualquiera que intente atacar esa bandera, ni siquiera mancillar el lema de la revolucion y la libertad. (Bien, bien.)

El Sr. SANCHEZ RUANO: Ha dicho el señor Presidente del Consejo de ministros: ¿qué interés tiene S. S. en preguntar? Y es preciso que entienda S. S. que preguntamos porque tenemos no solo derecho para hacerlo así, sino que además cumplimos con un deber, teniendo S. S. la obligacion de contestar.

Que no irá el señor presidente del Consejo ni sns amigos á esa república unitaria que yo he soñado. Si de sueños habláramos, no sé yo quién seria el engañado por esos sueños.

Que no hay para qué hablar de personas, puesto que no representan otra cosa que la conciliación Eso no es decir nada. ¿Cómo es esa conciliación? Esto es lo que falta saber.

Además, el discurso del Sr. Becerra en una sesion célebre, y el del Sr. Martos en otra posterior, ¿están de acuerdo con las ideas emitidas por el Sr. Sagasta? Aun cuando el señor presidente del Consejo conteste afirmativamente, no lo veo así.

Que el presidente del Consejo de ministros es el que imprime carácter á la política del ministerio. Pues celebro haberme dirigido en primer término à S. S., porque es el que principalmente puede dar las explicaciones convenientes.

Que respecto de lo pasado están de acuerdo los ministros. Entonces, ¿á qué la formacion del nuevo. Gabinete? Que en lo presente tambien. Pero ¿cómo concebir que haya ese acuerdo entre el Sr. Becerra y el Sr. Silvela, y sobre todo

entre los Sres. Ardanaz y Figuerola?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es preciso que S. S. tenga en cuenta que cuando yo hablo aquí, lo hago con toda
sinceridad y buena fé. Es posible que se haga
alguna pregunta que yo juzgue que por ciertas
consideraciones no debe contestarse, pero entonces me callaré y aplazaré la contestacion para cuando las circunstancias permitan darla, y

en todo caso obro siempre con sinceridad y bue-

na fé.

El Sr. FIGUERAS: ¿Qué significa la batalla librada el otro dia por los cimbrios capitaneados por el Sr. Martos, anatematizando la política del ministerio? Significa el rompimiento completo de esa monstruosa coalicion que tiene encadenada la revolucion y no permite que se desarrolle la confianza en el país, haciéndonos dignos del ludibrio de la Europa.

Dice el señor presidente del Consejo de ministros que dice siempre lo que siente su corazon. Pero, ¡ah señor general Prim! El corazon de S. S. le ha engañado hoy; le ha faltado por la primera vez, para romper con la coalicion que le tiene encadenado como la serpiente á Laoconte. S. S. ve, como sucedia en Troya, el peligro, y quisiera deshacerse del funesto regalo; pero no le es posible desembarazarse de los lazos con que le tiene aprisionado la serpiente de la union liberal, que le imposibilita todo movimiento.

Aquí se debe hablar claro, no para que lo sepamos nosotros, sino para que el país sepa lo que pasa.

Se comprende que cuando la revolucion estaba en todo su auge se hubiera formado un ministerio compuesto de esos tres elementos; pero esa necesidad no se sintió, ó si se sintió fué tan débilmente, que pudo pasarse sin satisfacerla.

¿Qué ha sucedido despues para sentir la necesidad de dar entrada en el Gabinete al elemento democrático? ¿Han sido los 95 votos del otro dia? ¡No lo digais, porque esto seria vuestro envilecimiento! Pero si no es esta la causa, ¿por qué habeis hecho esa mudanza que no tiene justificacion alguna? ¿Es que el Sr. Becerra no interpreta ya los derechos individuales como antes? Esto no lo puedo yo admitir, porque conozco el carácter de S. S.

Pero el apartamiento del Sr. Martos del Gabinete algo significa, y cuando ménos supone que no tiene la misma fé que el Sr. Becerra, y que prevé que venga algo que destruya la interpretacion dada á los derechos individuales.

Y aquí viene de molde el decir que si se puede dar el parabien á los Sies. Becerra y Echegaray, porque su entrada en el ministerio es una garantía de que los derechos se han de interpretar en un sentido constitucional, seria forzoso enviar el pésame á los Sres. Sagasta, Ardanaz, Silvela y Topete, que no han entendido em s derechos de la misma manera.

'Nos ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que tenia en una mano enarbolada la bandera de la libertad y en la otra el hacha de combate para rechazar á los que vengan á destruirla. Pues bien; nosotros tenemos igualmente en una mano la bandera de la libertad y en la otra el hacha de combate para destruir á todos aquellos enemigos á quienes vosotros cobijais con grandísima obcecacion. No quiero decir otra palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: S. S. ha reconocido que tengo corazon para los peligros; pero me increpa diciendo que no lo he tenido para romper con los señores de la union liberal. ¿Cómo quiere el Sr. Figueras que rompa con la union liberal? ¿Ha habido un solo acto ejecutado por los señores de la union liberal desde que se consumó la revolucion, de que puedan quejarse ni el presidente del Consejo ni el partido progresista? Si han sido siempre leales, buenos y condescendientes, ¿qué razon hay para romper con ellos?

He oido que se ha dicho, hablando de la alianza con la union liberal, que no la podia romper hoy. Retiro la palabra hoy, porque para mí no hay hoy; creo que la union liberal se conservará, no hoy, sino mañana, y pasado, y mientras haya necesidad, para que se salve la revolucion y para que se consolide la libertad.

El Sr. FIGUERAS: S. S. ha retirado el hoy, porque la union liberal es muy susceptible, como partido que conoce su fuerza. Y que tiene fuerza no puede negarse, puesto que cuenta 142 contra 95. ¿No ha de imponer condiciones? (Murmullos).

El Sr. MARTOS: Aquí ha habido más de una combinacion ministerial, y en ninguna entraba personalmente la procedencia democrática. En presencia de esas modificaciones ministeriales que hubieran podido pasar por cambios políticos, los republicanos han callado, y ;cosa singular! hablan, interpelan y molestan al Gobierno en la primera ocasion en que viene á representar, no solo en las ideas, sino en las personas, todas las fuerzas que son necesarias para la conciliacion de los partidos que ha de asegurar el movimiento de la revolucion de Setiembre.

He dicho ya que mi ausencia del ministerio no significa políticamente nada; que donde está el Sr. Becerra y el Sr. Echegaray está la democracia con su sentido, con su interés, con su carácter, con su idea dentro de las necesidades de la revolucion, y así como antes de ahora han estado nuestras ideas, ahora están nuestras ideas y nuestros hombres.

En cuanto á la calificacion de la Constitucion española, todos hemos convenido en que es una Constitucion democrática. En letras de fuego, como ha dicho muy bien el Sr. Figueras, se ha consignado así en el fronton de este palacio, y con letras de sangre estamos dispuestos á escribirla y conservarla si fuera preciso.

El Sr. FIGUERAS: ¿Qué ha pasado desde que S. S. habló contra el decreto del Sr. Herrera hasta hoy, para que entonces salieran de su boca rayos de fuego contra la mayoría y el ministerio, y hoy se constituya en uno de sus más ardientes defensores? Yo, en lenguaje más familiar que parlamentario, he llamado cimbrios á los amigos de S. S., y si alguna duda me pu-

diera caber de que simbolizan aquella falanje, me la desvaneceria el ver que á pesar de estár separados por estos bancos, tienen cadenas morales más fuertes que las de hierro.

Pero yo me felicito mucho de que aquel célebre adios del Sr. Martos á la mayoría se haya arreglado con un fuerte apreton de manos.

El Sr. MARTOS: Qué ha pasado desde el otro dia, pregunta el Sr. Figueras. Si S. S. no ha visto aquí más que la entrada de los nuevos ministros, como no soy oculista, no puedo curarle la enfermedad que sin duda le aqueja.

La tendencia conservadora no dominaba, por lo visto; no domina, y la prueba de elfo la tiene S. S. en la representacion de los tres elementos de la mayoría en el banco del ministerio, á no ser que quiera inferir la ofensa, de que es incapaz, á mis amigos, de haber abdicado sus opiniones y su representacion.

El Sr. FIGUERAS: Pero hay un hecho que no me explico, y es el conato de oposicion iniciado por el Sr. Martos, que se ha apagado y convertido en amistad, á pesar de subsistir los mismos hechos.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, ya tenemos gobierno. Despues de una crisis tan laboriosa, las tres fracciones componentes de la mayoría se han sentado en el banco azul. Vuelven, pues, los tiempos de la conciliación; de la esperanza y de las ilusiones, que durarán todo un verano.

Pero, señores, ¿qué composicion tiene este Gabinete?

La union liberal conserva las relaciones exteriores. Tiene tambien el ministerio de Hacienda, que á falta de tributos llena el Tesoro con empréstitos, los cuales nos interesan mucho, porque atacan al bolsillo del contribuyente.

El partido progresista tiene el ejército espiritual y el ejército temporal, la administración de justicia y la administración pública.

Qué le han dejado, pues, al partido democrático? Un ministerio puramente facultativo en el cual nada hay que hacer, porque todo lo ha hecho la impaciencia liberal del Sr. Ruiz Zorrilla, y otro ministerio cuyos dominios están más allá del mar, en el cual ministerio ha entrado mi querido amigo el Sr. Becerra, á quien por esta razon podriamos llamar, sin ofensa para S. S., ministro del otro mundo.

Bien compartido tiene su ministerio el señor presidente del Consejo. De un lado lo inviolable, lo eterno, como si dijéramos: el cielo pertenece à la union liberal por una magistratura que respetos constitucionales me vedan nombrar. De otro lado, tambien pertenece à la union liberal por el señor ministro de Marina el mar inmenso que cuando se encrespa se traga tronos muy seculares, de donde se infiere que podrá tragarse con igual facilidad situaciones muy fuertes. Así es, que dada la variedad del celor y del dibujo, podria llamarse á esto un gran quadro; pero por la manera en que esos colores se mezclan, no seria aventurado afirmar que es un cuadro disolvente.

Hubo una tarde en que, tratandose aquí de los derechos individuales, se levantó el Sr. Alvarez, persona dignísima, a sostener que eran legislables; se levantó el Sr. Martos y contradijo absolutamente aquella teoría del Sr. Alvarez, sosteniendo que los derechos individuales eran ilegislables, porque constituian la base de toda legislacion.

Pues bien: el señor presidente del Consejo de ministros ha ido á ofrecer la cartera de Gracia y Justicia al Sr. Alvarez y al Sr. Martos. De suerte que esta es una política personal, sin ideas.

Señores diputados, las conciliaciones de dos partidos dan malísimos resultados, Testigos 1843, en que triunfó el partido moderado, y 1854, en que triufó la union liberal. En esta conciliacion van á triunfar todos los elementos reaccionarios, porque os condena á todos á una grande im otencia.

¡No os acordais de que todo lo que representan ahí los señores Ardanaz y Silvela escompletamente contradictorio con todo lo que ha proclamado y querido la revolucion?

El Sr. Ardánaz representa la conservacion de un presupuesto para el clero, un grande ejército, una gran marina, una gran centralizacion, la continuacion de los estancos, la restauracion de los consumos, con todo lo cual la revolucion es una gran mentira, y la palabra democracia en vuestros lábios una gran blasfemia.

El Sr. Sagasta ha comenzado por confundir el poder administrativo con el judicial, mandando al primero que forje delitos artificiales, para que el segundo entienda de ellos, de suerte que los delitos que S. S. manda fabricar á sus gobernadores, se fabrican contra la Constitución.

Tambien el Sr. Sagasta se permite decir que hay delitos de imprenta, y todo el mundo sabe cuánto hemos combatido nosotros esa teoría, tras de la cual se han parapetado todas las réacciones y todas las arbitrariedades del poder.

Pero hay más, señores diputados: ¿cómo es posible que nosotros tengamos configuza en los tribunales, cuando hemos presenciado aquí una lucha titánica entre el partido conservador y el partido democrático, porque al primero no le inspiraban confianza los magistrados que pudiera nombrar el Sr. Martos, ni al segundo le inspiraban confianza los magistrados nombrados por los Sres. Herrera y Romero Ortiz?

Yo creo que la cuestion de los derechos individuales es verdaderamente trascendental.

Si el Sr. Becerra los interpreta como los ha interpretado conmigo toda la vida, yo en ese punto concreto apoyaré al Sr. Becerra. Pero, si los interpreta como los ha interpretado el señor Sagasta, su compañero de Gabinete, de una manera aceptable para los conservadores, yo digo á los demócratas del Gabinete que mere-

cerán el castigo de los réprobos del progreso, la impopularidad hoy, y mañana la maldicion

eterna de la historia.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Ya al discutirse la Constitucion estableci con toda claridad las trascendentales diferencias de principios que me separan del sentido de esta mayoria; he votado no obstante la totalidad de la Constitucion que hoy es del Estado, porque veia en ella la monarquia constitucional triunfante de la república, y al lado de aquella institucion yo me hallaré siempre con mi insignificante voto, con mi humilde concurso.

Pero no por eso me he convencido, ni abjuro de las ideas que siempre he profesado, porque á mí no me convencen los hechos cuando son fuerza, sino cuando son experiencia.

Sin embargo, hay aquí dos posiciones distintas, una de las cuales constituye la mia especial. Los hombres públicos que han creido lealmente llegada la hora de hacer una revolucion, están en el deber de hacer cuanto esté en su mano para justificarla con el éxito.

Pero al lado de esta posicion que yo respeto profundamente, hay otra que es la mia, y creo que tambien la de muchas personas que como yo piensan en este punto, la cual consiste en no admitir los hechos consumados sino despues de haberse hecho cargo de las circunstancias que los han producido.

Transigiré dentro de la monarquía con la monarquia verdadera; transigiré con lo conocido, con lo concreto, y de este modo creo que

transigirá todo el país.

Esto espero y esperan conmigo las clases conservadoras, que si tienen el sentimiento de la libertad, viven tambien al mismo tiempo con el sentimiento de la organizacion y del órden.

Por lo demás, ni con la explicacion del elocuente Sr. Castelar, ni con cuantas explicaciones se han dado y se den en lo sucesivo, podré yo nunca admitir ni entender los derechos individuales ilegislables.

Aquí no hay en el dia libertad de imprenta sino por la tolerancia del Gobierno, porque el Gobierno quiere dejar á la imprenta en libertad; pero en el instante que las necesidades políticas, que la pasion política ó una creencia determinada del Gobierno reclamen la represion, entonces no habrá más remedio que variar de sistema.

Probablemente, y por consideraciones que yo respeto, no serán más antiguos amigos de la union liberal los que hoy hagan eso; pero sereis vosotros, señores ministros, y ahí os espero con mis convicciones, ahí os esperan los intereses liberales constitucionales, pero conservadores, del país, para ponerse á vuestro lado y reñir con vosotros la grande contienda del órden contra la anarquía.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: Yo, señores, creo que los hombres que han hecho la revolucion prestan un grandísimo servitio apoyando á un ministerio en el cual están representados los tres elementos que á ella han concurrido, pues en la consolidación de las conquistas de la revolucion todos estamos igualmente interesados.

En quanto a la Constitucion, yo confio, señorespen que con ella pueden armonizarse la monardula y los dereches individuales, los intereses de la revolucion y los intereses del país, y por eso nosotros estamos resueltos á sostener á este Gobierno, que manda con la Constitucion totada por las Cortes.

El Sr. MORET: ¿Como han entendido algunos los derechos individuales? Hay un hecho, hay una manifestacion que puede causar perjuicio al poder pues entonces nace una ley que declara de una manera terminanté que ciertos actorino pueden ejecutarse. Pues esto es lo que rechazamos los que hemos escrito la Constitucion: no queremos que haya una ley preventiva que legalice el derecho. Si nace un conflicto en la práctica, se vá ante los tribunales, y ellos deciden y sientan la jurisprudencia.

Y aqui entro en otro punto de que se ha ocupado el Sr. Cánovas del Castillo. Yo diré á las clases conservadoras que la teoría de S. S. es la que conduce por completo á la perdicion de los Gobiernos y la la ruina de los países.

Así, pues, el temor de las clases conservadopas por los abusos, por el peligro del momento, conduciéndolas á echarse en brazos del sistema gubernamental en que los ciudadanos viven en perpetua tutela, no solo es funesto para la causa de la revolucion, sino tambien para los propios intereses de esas clases.

El Sr. CANOVAS DEL ASTILLO: Lo que yo me niego à reconocer es que baste el entusiasmo, que baste las fórmulas para producir los resultados de la libertad que todos apetecemos.

cion. Pues bien; ese algo que hay superior á la

El Sr. CASTELAR: Ha dicho el Sr. Canovas que en todos tiempos y en todos países se ha reconocido que hay algo superior à la legisla-

legislacion, es la personalidad humana. El señor marqués de la Vega de Armijo ha dicho, y ha dicho bien, que la interpretacion del Sr. Sagasta era una interpretacion represiva, y en este ha abundado tambien el Sr. Cánovas. Pues bien, el Sr. Martos pide una interpretacion lata, espansiva, y puesto que el Sr. Martos y el señor marqués de la Vega de Armijo pertenecen á una misma mayoría, y no están conformes, yo digo que esa confusion y ese caos se ha elevado à poder, y que esa confusion y ese caos, batallando dentro de sí mismo en el banco ministerial, ha de traer grandes dias de luto á la libertad y á la patria.

El Sr. RIOS ROSAS: Aquí estoy para entrar en ese debate cuando á él se me lleve; ese es mi deber y mi derecho, y puedo decir á mi amigo el Sr. Castelar, que cuando quiera discu-

. .

tir el sentido que yo doy á los derechos indivi-

duales, en mi campo me encontrará. Dicho esto, no tengo más que añadir. Sus senorias están en su derecho al tratar de producir excision y divisiones en las mayorias, esto es natural en las minorías, como es natural en las mayorías resistir esas indicaciones. Cuando haya dudas de individuo á individuo, de grupo á grugo, de fraccion à fraccion, todos doblaremos la cabeza ante el espíritu y ante la letra de ese código.

EISr. FIGUERAS: He sentido más que nadie que el Sr. Rios Rosas no haya estado presente á este debate; pero de todos modos, nuestro silencio de la otra tarde no significaba asentimiento. El Sr. Rios Rosas ha terminado con una frase culta y urbana, pero arrogante. S. S. ha dicho que si se le buscaba, en su campo se le encontraria: yo, permitiéndome variar un poco su frase, le diré: Ay de tí si al Carpio vamos!

El Sr. RIOS ROSAS: Ay de tí si al Carpio voy!

ORDEN DEL DIA.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se va á proceder à la votacion definitiva de varias leves. Leido por el señor secretario Carratalá el proyecto de auxilio á las empresas de ferro-carriles de Astúrias y Galicia, y habié idose pedido por suficiente número de señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando haber dicho si 102, y no 40, y por consiguiente, no pudo tener efecto la votacion.

El señor ministro de la Gobernacion, prévia la vénia de las Córtes, ocupó la tribuna y ieyó un preyecto de ley sobre abonos de tiempo á los que hubieran servido en la Milicia nacional de 1820 á 23, y otro declarando competentes á los jueces de paz para penetrar en el domicilio en persecucion de delitos.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Puesto que no hay en Madrid número suficiente de diputados para votar leyes, como lo demuestran las votaciones de ayer y de hoy, yo ruego al Sr. Presidente que, puesto de acuerdo con el Gobierno, procure la manera que estime más conveniente de poner término inmediato á las sesiones, siquiera no sea más que por evitar el triste espectáculo que estamos dando al país.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): La mesa se pondrá de acuerdo con el Gobierno para este asunto, y se dará cuenta á las Córtes de la resolucion que sobre él se crea conveniente.

El Sr. SORNI: Tenia que decir á los señores diputados que estarán muy oportunamente dichas las palabras del Sr. Santa Cruz respecto á la precision ú obligacion que tenemos de votar; pero si ha aludido á la minoría republicana, tengo que decir que no pueden serle aplicables esas palabras. Por lo demás, creo que no se daria un buen espectáculo si se suspendieran desde luego las sesiones.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo he tenido el honor de contar esta tarde, al ir á verificarse una votacion, el número de señores diputados que habia en el salon, y eran 203. Lo que aquí hay, señores, es que muchos señores diputados no quieren votar ciertos proyectos de ley, y por eso precisamente he pedido yo que la votacion fuera nominal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Queda terminado este incidente.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de Hacienda se ha dirigido uno órden al director del Tesoro, en la cual so dispone lo siguiente:

1.º Que los individuos de clases pasivas, sin distincion de procedencias, puedan solicitar en cualquier época del año la traslacion del pago de sus haberes de una provincia á otra y de una á otra localidad, dentro de la misma provincia en que residen, siempre que haya en ella depositaria ú otra dependencia de la administracion económica.

Y 2.º Que en el primer caso las solicitudes para dichas traslaciones deben dirigirse à V. I. por conducto de las respectivas contadurías de Hacienda pública, y en el segundo se dirigirán á los gobernadores, acompañando en ambos casos una certificacion de la competente autoridad local, expresiva del punto donde el interesado haya fijado su vecindad.

La Correspondencia publica las siguientes noticias de la Habana, trasmitidas por la vía de Nueva-York:

«Habana 24 de Junio.-El general Buceta, que se dijo falsamente que habia sido muerto por sus soldados, ha ido à Nueva-Orleans.

El cólera se ha presentado en Guantánamo y sus inmediaciones. Tambien ha habido varios casos en Santiago, y se dice que la enfermedad

está haciendo estragos en el interior. A fines de Mayo, la goleta Grapeshot desembarcó 40 hombres y parte d't su cargamento en la costa de Cuba. Mientras los botes estaban desembarcando la gente, algunos de los tripulantes trataron de embarrancar el buque, y á consecuencia de ello hubo una lucha á bordo, durante la cual el capitan recibió un balazo en una pierna.

El Grapeshot desembarcó al fin toda la partida, pero no todo el cargamento, y se dirigió á las islas Turcas, en donde sacó nuevo manifiesto, y el dia 4 del actual llegó à Jamaica, en donde los empleados de la aduana confiscaron las 155 cajas de armas y municiones que aún habia à bordo, y el capitan abandonó el buque.

Posteriormente fué declarado ilegal el secuestro, y el capitan ha demandado al administrador del puerto y á otros empleados, y pedido resarcimiento por daños y perjuicios.

Varios filibusteros de los desembarcados en Baitiquerí han sido fusilados en Santi go de Cuba.

Las fuerzas voluntarias han dejado de dar la guarnicion de los castillos del Morro y la Cabaña, y serán relevadas mañana por el cuerpo de infantería de marina. Los Voluntarios han dado este paso para convencer al Gobierno de Madrid de que no abrigan la idea de desobedecer sus órdenes ó de oponerse al nuevo capitan general, Caballero de Rodas.

Se confirman las noticias de la extraordinaria mortandad de los ejércitos contendientes en el interior. Nada se sabe acerca de nuevos movimientos militares, pero se supone que las operaciones de campaña han sido suspendidas por ambas partes.

Ha llegado de Nueva-York el vapor Columbia.

Habana 27.—Se han recibido noticias de orígen español acerca de la lucha entre las tropas que escoltaban un convoy y los rebeldes, ocurrida en el camino de Puerto del Padre á las Tunas. Los insurgentes atacaron á los españoles y trataron de apoderarse del convoy, pero no lo lograron.

Las lluvias son incesantes en el interior, y el vómito sigue en aumento.

Habana 28.-El general Caballero de Rodas entró hoy en este puerto, juntamente con 900 soldados. Se han reunido los Voluntarios y están haciendo preparativos para recibirlo al medio dia.

Idem por la tarde.—El general desembarcó á las once y fué recibido con las ceremonias de costumbre. Tan luego como quedó instalado en palacio expidió una proclama, en la cual dice que su línea de conducta está cifrada en tres palabras: España, justicia y moralidad. Da gracias á los Voluntarios por los servicios que han prestado á la causa del órden, la justicia y los derechos públicos, y les dice que deben estar orgullosos de su conducta pasada. La proclama termina con una alocucion al ejército y á la marina.

El Diario publica un artículo laudatorio del nuevo capitan general. La Prensa menciona la llegada en un breve artículo, y la Voz de Cuba aprueba 'a proclama en todas sus partes, y espera que Caballero de Rodas se portará aquí como lo hizo en Málaga y Cádiz.

Una partida de mil in urgentes atacó el 20 del actual á la guarnicion de Sabana Nueva, cerca de Puerto Príncipe, é hizo prisioneros á los 80 hombres que la componian.

El general Letona salió de Puerto Príncipe en auxilio de ella, pero llegó demasiado tarde, y se encontró con que los rebeldes habían destruido el campamento y dado muerte á cuatro soldados españoles. El general regresó á Fuerto Principe el 2J.

La Prensa dice hoy que las noticias recibidas de dicho punto, Gibara y Nuevitas, no son satisfactorias.

Se han recibido noticias de Santiago de Cuba

que alcanzan al 21.

Varios filibusteros que llevó la goleta Grapeshot, y luego caveron en manos de la tropa, fueron fusilados. Entre ellos se hallaban Charles, Speakman, Alberto Wyeth, Cárlos Quiñones, Martin Justiz y Hernando Estevez.

Otros tres filibusteros, llamados Pedro Valdés, José Peña y Gregorio Rodriguez, fueron fusilados el 12 cerca de Guantánamo.

El dia 24 salieron refuerzos de Nuevitas para Puerto-Principe.

El brigadier Escalante se halla enfermo. El chartel general de los insurgentes se halla en el ingénio el Cercado, y se dice que los generales Quesada, Valdés, Castillo y Bembeta han reconcentrado allí sus fuerzas.

El coronel Benegasi ha llegado aquí en-

fermo. El cólera sigue haciendo estragos en las poblaciones del interior, y se dice que la mayor parte de los fi!ibusteros que desembarcaron del Perit y de otros buques han sido muertos por las tropas ó han perecido á consecuencia de las enfermedades.

El brigadier Ferrer permanece en Puerto del Padre.

Los insurgentes han quemado el ingénio Atalaya, perteneciente al coronel Albear.

Se dice que ha habido varias escaramuzas en diferentes puntos de la isla, en las que las tropas españolas quedaron victoriosas.»

El Regente ha concedido la gran cruz de Cárlos III à M. Fernando de Lesseps, presidente del consejo de administracion de la companía universal del canal marítimo de Suez, y fundador de la empresa.

Parece que los progresistas han adoptado el sistema de guardar el más profundo silencio siempre que se traten en la Cámara cuestiones políticas que entrañen puntos esenciales de doctrina.

Entre los objetos que se han quemado en el incendio que ha tenido lugar en Madrid en el laboratorio químico de la calle de Fuencarral, ha sido uno de ellos la pierna del Tato, que se hallaba en dicho establecimiento para embalsamarla.

Con motivo del disgusto que habia producido en los individuos de la junta sindical del colegio de agentes de cambios y Bolsa ciertas palabras. que les habia dirigido el Sr. Figuerola, y de las cuales se creyeron ofendidos, habia tratado la

junta de formular una protesta contra aquellos cargos; pero ha desistido de su pensamiento, en vista de las satisfactorias explicaciones y lisonjeras frases que dicho Sr. Figuerola les ha dirigido en una conferencia habida con él con tal motivo.

La Gaceta de hoy publica los decretos relativos á los ministros dimisionarios y los de los nuevamente nombrados.

De una carta fechada en Londres el 19 que publica el Telégrafo de Barcelona, tomamos el siguiente parrafo:

«Corre el rumor de que el ministro de los Estados-Unidos acaba de indicar al Gobierno inglés si llegado el caso de que la insurrección de Cuba tomase incremento, estaria Inglaterra dispuesta á asociarse á los Estados-Unidos para reconocer la independencia de Cuba. Se añade que esta indicación dista mucho de haber recibido una mala acogida, fundándose en que tal vez se hallaria en Cuba la solución del conflicto Alabama. Es de notar que estos rumores se han puesto en circulación poco despues de haberse tenido noticia de las gestiones empezadas en París por el Sr. Olózaga, invitando á Francia à que influyera en Wasignhton en favor de la neutralidad.»

Se habla de haberse descubierto en Madrid una conspiracion carlista, y no es cierto. Lo que hay es que ha sido preso en Búrgos y trasladado al saladero un carlista procedente de Bayona desde donde se le viene siguiendo la pista en virtud de delacion hecha al Gobierno, por un individuo residente en aquel último punto. No se le han ocupado papeles que prueben ser agente de D. Cárlos, ni se ha descubierto respecto de su persona indicio alguno para presumir esté complicado en proyectos carlistas.

Dentro de pocos dias quedará terminada la redaccion del nuevo arancel de aduanas.

Cada dia circula con más validez la noticia de que el Padre Santo ha autorizado al clero español para que jure la Constitucion del Estado.

Varios colegas creen que el Sr. Ardanaz publicará las condiciones del empréstito del señor Figuerola.

No es cierto que el Sr. Ruiz Gomez, subsecretario de Hacienda, deje este puesto para ocupar el de ministro del tribunal de Cuentas.

En cartas particulares que hemos recibido de la Habana, se nos dice que circula por la isla el rumor de que entra en los planes del general Caballero de Rodas el desarmar á los voluntarios.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

## SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

Lisboa 14.—El obispo de Vizeu, ministro de la Gobernacion, ha celebrado largas conferencias con el diputado Ribello da Silva y otros. Ha pocido convencer á sus compañeros de Gabinete de que no era oportuno el presentar sus dimisiones. The second of th

El ministro proyecta otras contribuciones pa-

ra hacer frente al déficit

Hoy se ha presentado a la mesa del Congreso una proposicion para que todos los empleados activos y cesantes hagan su servicio en las oficinas del Estado por turnos durante el término de un año.

Sigue el disgusto del comercio contra el gobierno.

Paris 14.—Hoy por la mañana los ministros dimisionarios se han reunido en consejo bajo la presidencia del emperador.

Circula el rumor de que la oposicion radical del Cuerpo legislativo vá á dirigir un manifiesto al país.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 29.

El 3 por 100 francés, á 71-70.

El 4 1/2 á 103.

El 5 por 100 italiano, á 54-75.

LONDRES 14.—Consolidados ingleses, á 93 4 1/8. Fondos portugueses, á 34-62.

Paris 15.—Créese que M. Rouher será lla-

mado á la presidencia del Senado. El nuevo Gabinete quedará constituido el sábado. Créese generalmente que MM. Forçade de la

Roquette, Drouyn de Lhuys y Belice entrarán en la combinacion. Paris 14.-M. Rouher saldra esta noche

para Carlsbad; su viaje debia realizarse anoche, pero el ex-ministro tuvo á última hora que aplazarlo hasta hoy. Lóndres 14.—Hoy ha tenido lugar un nuevo

consejo de ministros; no hay acuerdo todavía sobre las enmiendas votadas por la Cámara de los lores al bill relativo á la iglesia de Irlanda. M. Gladstone y la mayoría de los ministros

opinan que deben rechazarse la mayor parte de dichas enmiendas, y etros ministros creen que conviene aplazar la solucion de la cuestion hasta el mes de Noviembre.

Mañana el proyecto reformado por la alta Cámara se discutirá en la Cámara de los comunes.

## ANUNCIOS.

-Comunicados desde 100 á 1,000. - A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defuncion, á 100 - A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.-Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## Boletin religioso.

A VISO

los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana. - S. Alejo cf., sta. Generosa mr. y s. Liberato. Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

Cultos. - Concluye en la iglesia de Nira. Sra. del Carmen el sojemne novenario anual consagrado á Maria Santísima, bajo la advocacion que da titulo á esta iglesia, predicando à las cinco y media de la tarde don Juan José Jimanez Benitez.

## Seccion mercantil.

(a)	Prec	ios	de	l	dia.	15.	
Trigo	lel pa	is.	a e	41	1124		rs.f.
ld. estr	eme	ño.	de	))	à	, n	id.
ld.extr	anje	ro.	de	))	á	23	id.
ld. jeja			de	))	á	23	id.
Cebada			de	21	à	22	id.
Maiz			de		á	))	id.
· ·	-		-	-		-	
6	amb	108	d	el	dia	15	7

	Car	no	108	1	iei	ara	15.	2.11
	Madrid.				par	r	1 1	
	Barcelona				112	104		115
	Valencia.		•	•	pa	r 1 4	b.	
,	Alicante.		•		1,4	b.	1 12	
	Cádiz.				1:4	àl	2 da	ño.
	Sevilla.		٠	•	ide	m ic	d. id.	
	Malaga.	•			ide	m i	d. id.	
	Gartagena	١.	•		par		262	
	LOFCA.	•			1/2	qio	•	i mogo
	Orihuela				112	qto	•	
	Paris	• \			8	div.	5,18	
7	Marsella.							
	Londres.		# N	•	90 c	i <sub>l</sub> f. I	50,20	á 25
				1200	102 VOZ 4 VV	1 Tong 6	Service Services	

### BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 13.

FONDOS PUBLICOS.	Ultpre.
3 por 100 consolidado	25.70
idem à fin de mes	25 60
idem esterior	
3 por 100 diferido	29,50
idem á fin de mes	00,00
Amortizable de 1. clase	00,00
1218 X 5 4 5 1 3 1 3 1 3 1 4 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1	00,00
Dauda del personal	00,00
Billetes hipotecarios.	97,30
Billetes de segunda série.	84,50

PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. - De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Ahdrés Pedreño.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelonay Marselia. Los despacha el senor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

## Pomada antioftálmica de la Viuda de Farnier. DE SAN ANDRES DE BURUEOS.

Este específico probado desde hace mucho tiempo, es un remedio de los mas eficaces contra todas las inflamaciones de los ojos y de los párpados, contra las manchas, la epifora ó los ojos lagrimosos, nubes, etc., etc.

Depósito general en Murcia, oficina de farmacia de Gomez Cortina, Lenceria, 20, accesorio.

12 - 11FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA & A ALICANTE.

Tarifas de trasportes. Circular núm. 379 que ha sustituido á la tarifa especial núm. 17 que se ha genido publicando anteriormente para el trasporte de cereales, de Cartagena con destino á las demás estaciones de la red.

Trigos, cebadas, avena y maiz, de Cartagena à Murcia 0,35 centimos tonelada y kilómetro ó sea 23 reales la tonelada en todo el trayecto.

Harinas.

TARIFA ESPECIAL, NUM. 10. De Cartagena á Murcia y viceversa á 29 rs. la tonelada en todo el travecto:

Para disfrutar estos precios es preciso solicitarlos en la nota de espedicion.

Billetes de ida y vuelta y billetes sencillos con destino á

## Alsasua

en direccion à Francia y provincias Vascongadas, á contar desde el 20 de junio y valederos para el regreso hasta el 31 de octubre venidero.

		Precios.						
Billetes		en 1.*	en 2."	en 3.				
de ida y vuelto	ι,	Rs.	Rs.	Rs.				
Desde Murcia.  — Cartagena			484 528	301 327				
Billetes senciblo								
Desde Murcia.  — Cartagena		20700000000	257 279	161 175				
Para mas nor	m	enores	véan	se los				

rara mas pormenores veanse los carteles y demás anuncios fijados en las estaciones.

## Fotografía italiana. de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

### PRECIOS.

copias.  iluminados.  copias.  americana.  copias.  media placa.  copias.  placa entera.  placa entera.  copias.  copias.	Retratos	tarjetas.				Rvn.	20
iluminados		- TTT			(1.5	<b>))</b>	4
copias	•		05.		4		30
<ul> <li>americana</li> <li>copias</li> <li>media placa</li> <li>copias</li> <li>placa entera</li> <li>copias</li> <li>copias</li> <li>copias</li> <li>extra-placa</li> <li>copias</li> <li>copias</li> <li>extra-placa</li> <li>copias</li> </ul>		Service of the confidence of the service of				))	6
» copias	. »		a.	•	4-9		411
media placa. "50 " copias. "10 " placa entera. " 10 " copias. " 16 " extra-placa . " 140 " copias. " 20			restriction of			14	8
» copias » 10 » placa entera » 10 » copias » 16 » extra-placa » 140 » copias » 20			aca	١.	80 1800	>>	50
» placa entera. » #6 » copias » 16 » extra-placa . » 140 » copias » 20						>>>	10
» copias » 16 » extra-placa » 140 » copias » 20			era	i.	•	33	013
» extra-placa » 140 » ccpias » 20						<b>))</b>	16
» ccpias » 20			ca			» ·	140
					•	33	20
Ensanches con maquina solar.		1000	má	qu	ina	solar	

Núm. 1, Roja ordinaria. . Rvn. 250 2, 0m 90 por 0m 59 3, 1m 05 por 0m 70 4, 2m 05 por 1m 30

Miniaturas á precios convencio-

## Compra y venta

de valores.

En Madrid, calle de Sevilla, número 16, piso 2.°, izquierda, se comprany venden à precios convencionales toda clase de valores de Bolsa, cupones de deudas del Estado, polizas de las compañías de seguros, obligaciones Peninsular, acciones del Banco de España y del Crédito Comercial. .

Horas de despacho los dias no feriados y escepio las de Bolsa, de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se sirve à provincias por correspondencia.

RETRATOS del Regente del Reino D. Francisco Serrano,

de gran tamaño, propio para despacho ó silio de preferencia. Se pueden adquirir encargandolos al establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Agenda de las familias para el gasto diario, à 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuarlos.

Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos. Se venden en la Comision de

Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Servicio regular de vapores españoles de Gartagena à Oran

vice-versa.

TRAVESÍA EN 12 HORAS.

Desde el dia 22 de mayo, el vapor español Galiano hace los viaes de CARTAGENA à ORAN y vice-versa, en los dias y horas siguientes:

Salidas de Cartagena,

los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes à las 6 de la tarde.

Salidas de Orán,

los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 6 de la tarde. Este buque, arreglado segun las exigencias del servicio, ofrece á los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las hodegas

estan dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo- toda clase de mercancias y ganados.

Para flete y pasaje dirigirse:

en CARTAGENA, à D. Baldomero Fernandez, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10, en ORAN, á los señores J. y A. Sgitcoviels, rue Orleans, 8.

# A las viudas

pobres con hijos.

En la imprenta de La Paz se necesitan dos muchachos de corta edad para dedicarlos à la venta pública: si trabajan con interés podrán ganarse diariamente cada uno dos ó mas reales con pocas horas de trabajo, pudiendo dedicar las demás á un oficio. Solo se exije que sean honrados.

# CHOCOLATES.

FABRICA-MODELO

# COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFES, TES, TAPIOCA DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 v 20. - MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia. - Comercio de los señores Soriano y compañía.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

# Moda elegante ilustrada,

periodico de las familias y de especial interés vara las señoras y señoritas. ANO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y articulos hacen que estapublicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA ANO REPARTE, 2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el huen gusto. -24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamano natural - Varias tapicerias en colores, punto Berlin. - Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados. -1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran fólio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosisimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscricion acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

Los que se abonen á la elicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

IMP. DE "LA PAZ DE MURCIA."—Calle de Zoco, núm. 5.